

PROGRAMA DE GOBIERNO
**Moniquirá Segura
y Productiva**

Servilio Caicedo Ulloa

Alcalde de Moniquirá 2012 – 2015

“Una visión sin acción es solo un sueño; una acción sin visión carece de sentido; pero una visión con acción puede cambiar el mundo” (Joel Barker)

CONTENIDO

	pág.
PRESENTACIÓN	3
1. HOJA DE VIDA	4
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	5
3. GESTIÓN RESPONSABLE A SU SERVICIO	6
4. PROPUESTA PROGRAMÁTICA	8
4.1 MONIQUIRÁ, HUMANA Y SOCIAL	8
4.1.1 Educación	8
4.1.2 Salud	9
4.1.3 Vivienda	11
4.1.4 Participación comunitaria	12
4.2 MONIQUIRÁ, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	13
4.2.1 Servicio de agua potable y saneamiento básico	13
4.2.2 Otros servicios públicos domiciliarios	13
4.2.3 VÍAS e Infraestructura de transporte	14
4.2.4 Tránsito	15
4.2.5 Desarrollo rural	15
4.2.6 Turismo	17
4.2.7 Empleo y desarrollo económico	17
4.2.8 Equipamiento municipal	18
4.2.9 Fortalecimiento institucional	19
4.3 MONIQUIRÁ, SEGURA Y TRANQUILA	20
4.3.1 Ordenamiento territorial	20
4.3.2 Medio ambiente	20
4.3.3 Prevención y atención de desastres	21
4.3.4 Justicia seguridad y convivencia ciudadana	22
4.3.5 Gerencia pública con justicia y transparencia	23
4.4 MONIQUIRÁ, AMABLE PARA LA GENTE	24
4.4.1 Bienestar	24
4.4.2 Cultura	25
4.4.3 Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre	25
5. FINANCIACIÓN. FUENTES DE RECURSOS	27

PRESENTACIÓN



Reciban un cordial y afectuoso saludo, extensivo a cada uno de los integrantes de su familia y amigos. Mi Compromiso: Gestión Responsable a su Servicio. Trabajar para lograr una Moniquirá Productiva, Amable, con Personas Felices; la realidad de hoy nos muestra una situación difícil, que nos exige que trabajemos incansablemente por la construcción de una Moniquirá con desarrollo, calidad de vida y seguridad.

Participemos todas y todos en esta propuesta de acción planificada, concreta y sobre todo realizable, para hacer de Moniquirá una región productiva y segura, recuperar la confianza en lo público y la certeza en las inversiones bien planeadas y ejecutadas, donde los recursos lleguen a donde deben llegar.

Siempre he demostrado un trabajo constante con nuestra comunidad, siento, vivo y conozco sus necesidades más apremiantes, quiero una mejor calidad de vida para mis conciudadanos, con mejores servicios públicos, vías de acceso e infraestructura, con más oportunidades, respaldo y garantías.



Una Moniquirá Segura y Productiva la podemos lograr, con vías e infraestructura competitiva y servicios de calidad, un gobierno municipal comprometido como propiciador del desarrollo comercial, agroindustrial y turístico. Liderar el proceso para mejorar la salud, la educación, la vivienda, el Deporte, Moniquirá es un territorio con enorme potencial de desarrollo, con mujeres y hombres íntegros y capaces; con propuestas serias,

responsables y posibles, indicando las fuentes de recursos; con Nuestra Comunidad comprometida y con el oportuno liderazgo que practicamos y que día a día Dios nos bendice para el Servicio, pues la comunidad moniquireña así lo reclama.

Servilio Caicedo Ulloa
Alcalde de Moniquirá 2012 – 2015



1. HOJA DE VIDA

Servilio Caicedo Ulloa, Nace en Moniquirá Boyacá en el año de 1973, de familia campesina y trabajadora del seno del hogar del señor Servilio Caicedo Luengas y la señora Elizabeth Ulloa e inicia sus estudios de primaria en la Escuela de la vereda San Esteban y culmina en la hoy Institución Educativa Serafín Luengas Chacón de la Vereda Naranjal; termina como Bachiller Agrícola en el Integrado Antonio Nariño Granja Bertha de Moniquirá.

Inspirado en su vocación social y deseo de trabajo a favor de su comunidad ingresa a la Universidad Libre de Colombia, donde recibe el título de Abogado en el año 1999. Su actividad académica no se detiene, y realiza su especialización en Derecho Administrativo en la Universidad Santo Tomas de Bogotá en el año 2002.

Los conocimientos adquiridos a través de una constante preparación académica en la Gestión Pública, con una sólida experiencia como servidor público, le otorgan la posibilidad de contribuir al desarrollo social de Moniquirá. Con estudios en temas trascendentales como: Derecho ambiental; Temáticas disciplinarias; Gestión Pública y Responsabilidad de los funcionarios; Implicaciones Presupuestales, Funcionales e Institucionales de la Ley 715 en el Municipio; Gestión Local en Salud y Medio Ambiente; Ley 715 de 2.001; Profundización Temática en Administración Pública y Desarrollo Regional; Administración Pública dirigido a Equipos de Gobierno; Presupuesto Público y Contratación Estatal; Promotores ambientales, entre otros.

Asume desde muy joven el compromiso con sus paisanos y su comunidad y se interesa en la actividad política, desarrollando diferentes actividades como Presidente de Junta de Acción Comunal, Precandidato a la Alcaldía, y Líder Comunitario. Ha sido Personero de Moniquirá, miembro de la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Regional de Moniquirá, Coordinador del Centro Territorial de la Escuela Superior de Administración Pública E.S.A.P. Asesor Jurídico de la Alcaldía Mayor de Bogotá Cade Plaza de las Américas. Abogado externo del Banco Agrario de Colombia y Litigante.

En su desempeño profesional y como destacado servidor público siempre ha jugado un rol importante la vida familiar, destacándose especialmente la armoniosa relación que mantiene con su esposa Yolanda Arce y su pequeño hijo Servilio Esteban.

Actualmente, Servilio Caicedo Ulloa, aspira a la Alcaldía de Moniquirá, con una propuesta responsable, realizable, regida por los principios de honestidad y transparencia, una Moniquirá Segura y Productiva, generadora de oportunidades y desarrollo.



2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Proyectar el desarrollo del municipio de Monquirá y la intervención de la problemática económica y social, con acciones realizables e integrales, que conduzcan hacia una **Monquirá Segura y Productiva**, de generación de oportunidades, mejorando las condiciones de vida para Nuestra Comunidad.

Para tal fin convocamos a los diferentes sectores de manera incluyente, con el fin de consolidar una propuesta participativa, enfocada en la realidad, objetiva y viable que consolide un objetivo común: Aprovechar el potencial de desarrollo de Monquirá.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante programas de salud, educación, desarrollo tecnológico, nutrición, vivienda, participación comunitaria, buen gobierno, transparencia y eficiencia.
- Servir a la Comunidad mediante acciones concretas para hacer una Monquirá Competitiva con vías e infraestructura adecuada, servicios de calidad, desarrollo agroindustrial, turístico y comercial. Aprovechando el potencial que brinda Monquirá para ser una Región Productiva.
- Lograr una Monquirá Segura y Tranquila, que respete el Medio Ambiente, con planes concretos de seguridad y convivencia ciudadana, inversión en prevención preservando la integridad en todo el territorio, garantizando la efectividad de los derechos humanos.
- Lograr que el municipio prospere y se consolide como uno de los principales destinos turísticos. Que los Monquireños, sus visitantes y las nuevas generaciones disfrutemos de tranquilidad, recreación, apoyo verdadero al deporte y eventos culturales; aprovechando la extraordinaria belleza natural que posee nuestra tierra.



3. GESTIÓN RESPONSABLE A SU SERVICIO

Nuestro compromiso, un gobierno transparente, de Servicio, con las mejores habilidades gerenciales y equipo de trabajo idóneo, comprometidos con el progreso de la comunidad, donde son fundamentales:

El Liderazgo: Dirigiendo el desarrollo que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de la Población, de manera estratégica y el cumplimiento de las metas.

La Gerencia Pública: Guiar y fortalecer los procesos internos y externos de la Administración para resolver de manera efectiva las situaciones del proceso de Gestión Pública, logrando los resultados propuestos.

Ser Conciliador de intereses y formador de alianzas frente a objetivos colectivos: Como gobernante del Municipio de Monquirá representar la voluntad colectiva, evaluar alianzas estratégicas tanto públicas como privadas, con Organizaciones No Gubernamentales y Entidades Territoriales para el logro de los objetivos de desarrollo. Garantizar un ambiente permanente de confianza, estabilidad y fortalecimiento de Monquirá como ciudad Segura y Productiva.

Garantizar el manejo eficiente de los recursos públicos: El buen uso de todos los recursos públicos y permanente excelencia y mejoramiento de los procesos, así mismo propender por la modernización administrativa con ética, rendición de cuentas y Amplia Transparencia de toda la Gestión Pública, combatiendo todas las formas de corrupción.

Principios y Valores

TRANSPARENCIA	: Total en la administración de los recursos públicos.
FUNCIONAL	: Procesos administrativos y operativos eficientes.
HONESTIDAD	: Servidores públicos, honestos, justos y coherentes.
EQUIDAD	: Igualdad social y oportunidades para todas y todos.
SENSIBILIDAD	: Escuchar y atender las necesidades de la gente.
LEGALIDAD	: Actuar apegado al derecho.

- Una propuesta incluyente, con participación y gobernabilidad.



- Respondiendo oportunamente a las necesidades en salud, nutrición, educación, servicios de calidad y vivienda de la población más vulnerable.
- Implementando SOLUCIONES EN VÍAS e infraestructura acorde al desarrollo productivo que merecemos.
- Con una adecuada política de protección a la niñez y a la juventud, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.



- Generando oportunidades para los empresarios brindando el apoyo y el acompañamiento necesario para mantener vigentes sus empresas; con una efectiva intervención en el sector agropecuario, mediante capacitación, tecnificación, financiamiento y desarrollo de proyectos productivos.
- Comprometidos con Nuestra Comunidad en la formación y preparación en la cultura de una Monquirá competitiva y proyectada al visitante (tolerancia, solidaridad y respeto por los demás).
- Propiciando oportunidades laborales a partir de una educación y capacitación pertinente y de calidad.
- Promoviendo y desarrollando el turismo como una verdadera cadena productiva que genere riqueza y empleo de alto valor agregado.
- Trabajando decidida y concretamente con los organismos de seguridad para que ofrezcan garantías que preserven el orden y la tranquilidad.
- Con participación ciudadana, con una contratación transparente y eficiente, con igualdad de oportunidades y recuperación de la confianza en las instituciones del municipio.
- Con garantías para que las finanzas públicas sean manejadas con responsabilidad y eficiencia y controladas por la comunidad y de cara abierta.
- Con una responsable inversión en materia de vías que contribuyan a mejorar la eficiencia en el servicio de transporte y desplazamiento por el territorio rural y urbano.



4. PROPUESTA PROGRAMÁTICA

4.1 MONQUIRÁ, HUMANA Y SOCIAL

4.1.1 Educación

Hay que indicar que Monquirá es un municipio no certificado en educación, es decir, depende en esta materia de la Secretaría de Educación de Boyacá, por tal razón trabajaremos en forma articulada y coordinada con el Gobierno Departamental, lo concerniente a:

Ampliación de cobertura del servicio educativo, en los niveles preescolar, básica primaria, y media, en sus diferentes modalidades, buscando siempre la excelencia de la misma, implementando un sistema de gestión de calidad y ejerciendo la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en todo el territorio del municipio.

De otra parte al Municipio le corresponde administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad educativa (Ley 715 de 2001). **En este campo, serviremos con estas acciones:**

1. **Implementar** el programa Educación Especial, dirigido a la población en condición de discapacidad, propiciando un ambiente adecuado para su desarrollo.
2. **Desarrollar** un programa de mantenimiento a la infraestructura de las diferentes sedes educativas del municipio.
3. **Cofinanciar** la construcción y mejoramiento de Baterías sanitarias para las sedes de las diferentes Instituciones Educativas, mediante proyectos presentados a la Gobernación de Boyacá.
4. **Dotar** de mobiliario, textos, bibliotecas, materiales didácticos y audiovisuales.
5. **Gestionar** ante autoridades y entidades Ministerio TIC, Gobernación, DIAN, etc., la dotación de salas de informática para los establecimientos educativos del sector rural y urbano.



6. **Mejorar** el funcionamiento de los servicios públicos en los establecimientos educativos del municipio.
7. **Subsidiar** el servicio de transporte escolar rural, para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los niños y niñas del sector.
8. **Cofinanciar** los programas de alimentación y nutrición escolar.
9. **Elaborar** y presentar los proyectos de inversión en Infraestructura Educativa al Gobierno Nacional y Departamental, recursos mediante Ley 21 de 1982 y demás normatividad y metodologías vigentes del Ministerio de Educación Nacional.
10. **Generar** una oferta educativa mediante convenios con universidades y el SENA, con programas académicos de pregrado, carreras técnicas, tecnológicas y profesionales a través de alianzas estratégicas para promocionar la educación superior en el municipio, otorgando subsidio para pago de matrículas a estudiantes Monquireños que ingresen a los programas e instituciones con sede en este municipio.
11. **Desarrollar** una educación para el futuro que estimule los talentos y riquezas individuales de los niños y jóvenes Monquireños, liberando su creatividad y permitiéndoles descubrir su vocación.
12. **Fomentar** la educación emprendedora a través del SENA. Articular con las Instituciones Educativas programas en nuevas tecnologías enfocados a la microempresa y con emprendimiento.
13. **Crear** la modalidad del bachillerato con énfasis en turismo, que permita tener el recurso humano indispensable para impulsar la industria del turismo como alternativa sana económicamente del desarrollo regional.

4.1.2 Salud

Corresponde al municipio dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en armonía con las políticas y disposiciones a nivel nacional y departamental, el municipio de Monquirá debe ser garante en la prestación del servicio de salud con calidad, por lo cual, **serviremos con estas acciones:**

1. **Fortalecer** la calidad y cobertura de los servicios de salud del régimen subsidiado.
2. **Hacer** efectiva la prestación de servicios de salud tanto del régimen subsidiado como contributivo, exigiéndole a las EPS'S el cumplimiento de sus obligaciones a través de una real red de servicios en el municipio y asegurar así mismo la referencia y contra referencia.
3. **Articular** de manera coordinada con la E.S.E. Hospital Regional de Monquirá, para mejorar los programas de salud prioritarios y básicos generales.
4. **Formular y ejecutar** el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.



5. **Vigilar** la calidad del agua Decreto. 475 de 1998.
6. **Gestionar** ante el Gobierno Nacional y el Departamento de Boyacá, recursos para la continuación de la obra (planta física) del nuevo hospital de Moniquirá para la prestación de los servicios de salud de urgencias, consulta externa y hospitalización de forma que garantice el servicio de salud de los Moniquireños y la región.
7. **Ajustar** el Plan de Salud Territorial con el objetivo primordial de lograr una mayor cobertura en las actividades de salud pública en la comunidad, en lo pertinente a la promoción y prevención de las enfermedades. Se proyecta aumentar la cobertura del esquema básico de vacunación de niños y niñas menores de cinco años, las cuales entraran a reforzar las campañas nacionales con jornadas de carácter municipal.
8. **Apoyar** programas de salud sexual y reproductiva, el cual tendrá un enfoque preventivo con claridad en la promulgación de los derechos y deberes sexuales y reproductivos.
9. **Articular** programas con la ESE. Hospital Regional de Moniquirá, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con la Secretaria de Salud, cultura, educación y protección social para así lograr un alto estándar educativo y de atención integral para los niños y niñas menores de seis años, logrando así mantener el municipio saludable.
10. **Actualizar** la base de datos del SISBEN.
11. **Maximizar** la atención Básica en Salud y acciones de: Campañas de educación sexual y reproductiva (promoción de consultas para citologías, examen de mama, uso de anticoncepción, sexualidad sana, libre, responsable sin riesgo, prevención de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA), vacunación, a través de la ESE. y Secretaria de Salud Municipal.
12. **Coordinar** con la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, se gestione ante Ministerio de la Protección Social, Instituto Nacional de Salud, programas de atención sicosocial y atención a la salud mental de mujeres, niñas y niños en situación de desplazamiento y con afectaciones por el conflicto armado.
13. **Intensificar** las campañas de nutrición que hacen parte de los proyectos nacionales de alimentación y nutrición del Plan de Salud Territorial, así como un control más cercano en el crecimiento y desarrollo de los niños



menores de 7 años beneficiarios del programa familias en acción, con la ayuda de las madres comunitarias y los niños que se encuentran bajo su responsabilidad.

4.1.3 Vivienda

Corresponde al municipio promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios. Fortaleciendo este trabajo con la Gobernación de Boyacá en la asistencia técnica, administrativa y financiera para este propósito, **en este campo, serviremos con estas acciones:**

1. **Promover** proyectos de de Vivienda de Interés Social Rural (VISR), con la gerencia de vivienda del Banco Agrario, en los programas de: Saneamiento Básico, mejoramiento de Vivienda y Construcción de Vivienda Nueva.
2. **Gestionar** recursos para Construcción de VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (V.I.S), buscando apoyo de FINDETER así como de algunas ONG.
3. **Promover** la creación, prestar asesoría (FOVIS) y contribuir al fortalecimiento de las organizaciones populares de Vivienda (O.P.V) asociaciones de Vivienda.
4. **Promover** proyectos de MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, así como la reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.
5. **Realizar** Convenios y acuerdos con diferentes entidades institucionales del departamento y la nación para realizar mejoras a las viviendas que se encuentren con deficiencia en los servicios de Saneamiento básico, ya que existe gran cantidad de viviendas que están ubicadas en el área rural, y gran parte de estas se encuentra en malas condiciones y no cuenta siquiera con instalaciones sanitarias.
6. **Presentar** proyectos para cofinanciación con el Comité de Cafeteros para mejoramiento de vivienda para cafeteros que se encuentren cedulados y que tengan viviendas en mal estado, priorizando a la población cafetera más necesitada.
7. **Impulsar** programas de vivienda (vis) por autoconstrucción, logrando con ello dos propósitos fundamentales, solucionar el problema de vivienda y capacitar a las personas en las habilidades y destrezas de la construcción como herramienta para generar empleo productivo.



4.1.4 Participación comunitaria

1. **Promover** mecanismos de participación comunitaria y control social, incentivar y dar garantías a las veedurías ciudadanas.
2. **Apoyar** la gestión, acompañar y asesorar a las Juntas de Acción Comunal.
3. **Implementar** una oficina para la atención de las Juntas de Acción Comunal del municipio y su Asociación y dar cumplimiento a la Ley Comunal.
4. **Apoyar, fortalecer y desarrollar** programas encaminados a la Capacitación a la comunidad.
5. **Apoyar, fortalecer y orientar** a las asociaciones, cooperativas y sectores sociales, productivos del municipio.
6. De conformidad a la nueva Ley de participación, **realizar** convenios con las Juntas Comunales para solucionar problemas locales.
7. **Programar** trabajo comunitario para el mejoramiento de vías y programas educativos.
8. **Apoyar** a las madres comunitarias Fami y ecónomas.



4.2 MONIQUIRÁ, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA

4.2.1 Servicio de agua potable y saneamiento básico

En este campo, serviremos con estas acciones:

1. **Garantizar** el adecuado funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos con calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo. Haciéndola Viable financiera y administrativamente.
2. **Fortalecer, proyectar y desarrollar** el PLAN MAESTRO de acueducto y alcantarillado acorde a las necesidades del sector urbano y rural.
3. **Gestión e implementación** de un sistema de tratamiento integral y disposición técnica de RESIDUOS SÓLIDOS.
4. **Disponer** del otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos.
5. **Apoyar, fortalecer y desarrollar** programas de asesoría y capacitación a las asociaciones de **acueductos rurales** articulados entre el municipio, Corpoboyacá y otras entidades de orden departamental y municipal.
6. **Gestionar** la remodelación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura del Acueducto urbano.
7. **Gestionar** la remodelación, ampliación y mantenimiento del alcantarillado urbano.
8. **Gestionar** los proyectos de unidades sanitarias rurales, que incluyan el tratamiento de aguas residuales.



4.2.2 Otros servicios públicos domiciliarios

1. **Promover** el uso del gas natural
2. **Coordinar y ejecutar** acciones de mejoramiento en la Calidad del servicio de energía eléctrica y del alumbrado publico.



4.2.3 VÍAS e Infraestructura de transporte

Esta es la más urgente necesidad que tenemos en Monquirá, dada la cantidad de kilómetros en vías rurales y urbanas que necesitan un plan de intervención, donde se priorice y se invierta optimizando los recursos con los cuales cuenta el Municipio y ofrece el Estado en sus diferentes niveles de atención.

Nuestro municipio debe contar con un MODERNO banco de maquinaria, motoniveladora, retroexcavadora, volquetas, buldócer, cargador y vibrocompactador acordes a las exigencias y al completo servicio de nuestros habitantes.

Así mismo la importancia de realizar Convenios de Cooperación para atender el actual deterioro de vías, puentes y obras de arte que atraviesa nuestro territorio.

En este propósito de manera planificada, responsable y sobre todo realizable, **serviremos con estas acciones:**

1. **Adquirir** un banco de maquinaria acorde a las capacidades financieras y sociales del municipio.
2. **Realizar** mediante Leasing el financiamiento para la compra de maquinaria para vías y volquetas
3. **Realizar** convenios para cofinanciar con la Gobernación de Boyacá, la adquisición de maquinaria.
4. **Gestionar los convenios** ante el Fondo de Calamidades de la Presidencia de la República los recursos para la adquisición de maquinaria para las vías.
5. **Planificar, coordinar, promover y ejecutar** un plan de acción para intervenir las vías rurales, donde se priorice y de manera estrictamente honesta y transparente las horas a trabajar en los sectores, velando por el oportuno servicio a la comunidad.
6. **Invertir** los recursos del Sistema General de Participaciones y de ingresos propios del municipio, dando prioridad y fortaleciendo los rubros de mantenimiento de vías rurales y urbanas para la adquisición de materiales directamente en las canteras de nuestro municipio.



7. **Gestionar convenios de cooperación** con el Comité de Cafeteros con recursos del Fondo Nacional del Café, el cual aporta el 50% del costo de los proyectos, para el mantenimiento de las vías y el fortalecimiento a los productores.
8. **Gestionar convenios de cooperación** con el Fondo Nacional de Vías– INVÍAS, para el mantenimiento de las vías de importancia estratégica del municipio de Moniquirá como la salida a Guadalajara entre otras.
9. **Gestionar convenios de cooperación** con **Acción Social de la Presidencia de la República, la Agenda para la Cooperación Internacional**, para el mantenimiento de las vías y construcción del Puente del Barrio La Aurora del municipio de Moniquirá.
10. **Planificar, coordinar, promover y ejecutar** un plan de acción para intervenir las Vías Urbanas, con participación ciudadana para optimizar los recursos.
11. **Promover y gestionar** la terminación de la pavimentación carretera MONIQUIRÁ – SANTA SOFÍA.
12. **Promover, organizar** el transporte y gestionar el mantenimiento de las carreteras: Tunja-Moniquirá-Barbosa. Moniquirá-Santa Sofía. Moniquirá-Togüí, Moniquirá-Puente Nacional, Moniquirá-Gachantivá.

4.2.4 Tránsito

1. **Planificar y ejecutar** un plan de mejoramiento de la señalización y la realización de campañas de capacitación para la prevención como medio para reducir el índice de accidentalidad vial en el municipio.
2. **Elaborar y gestionar** el proyecto para la Terminal de Transporte intermunicipal.
3. **Gestionar y cofinanciar** la construcción de senderos peatonales en las zonas escolares para dar SEGURIDAD Y PROTECCIÓN a la niñez especialmente.
4. **Trabajar** en el fortalecimiento institucional, modernización, apoyo logístico, sistematización y adecuación física del tránsito municipal con apoyo de la Policía Nacional y el Programa de Auxiliares Bachilleres.
5. **Implementar** campañas de prevención vial y buen trato.

4.2.5 Desarrollo rural

La Agricultura con conocimiento de las innovaciones permite obtener cosechas abundantes en menor superficie y a menor costo. La Agroindustria fundamentada es las bases de la productividad es una gran generadora de puestos de trabajo y de ingresos económicos para nuestras familias.



Fortaleciendo la productividad agropecuaria, agroindustrial y agro turística se consigue mejorar las condiciones de vida, además de contribuir eficazmente en la solución de los problemas de desempleo, impacto ambiental y seguridad alimentaria.

Para lograr estas metas es necesario diseñar políticas de difusión, actualización tecnológica y sensibilización que permitan conocer los avances tecnológicos que han revolucionado el sector, cambiando los viejos paradigmas de la producción por los modernos paradigmas de la productividad y la competitividad.

En este campo, serviremos con estas acciones:

1. **Elaborar** un plan general para prestar asistencia técnica directa rural, de manera eficiente, con personal idóneo, coordinar y velar por el cumplimiento de las metas.
2. **Adelantar** campañas concretas en el campo fitosanitario para mejorar la producción del café y rescatar arboles en vía de extinción como (pomorroso y champo).
3. **Promover, participar y/o financiar** proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional.
4. **Prestar** el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
5. **Promover** alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos productivos y con potencialidad exportadora.
6. **Crear y fortalecer** el Sistema Municipal de Apoyo a la Economía Campesina.
7. **Promover, participar y/o fortalecer** eventos agropecuarios que tengan impacto regional para brindar oportunidades de comercialización e impulso productivo, integrando el sector privado y público.
8. **Gestionar** convenios de cooperación con proyectos y subsidios para el sector agropecuario del municipio.
9. **Propiciar** la formación de alianzas, asociaciones o cooperativas que permitan a los productores aprovechar las sinergias de la unión en compras, producción, capacitación, innovaciones tecnológicas, transporte, administración y comercialización.



4.2.6 Turismo

Moniquirá se constituye en uno de los principales municipios turísticos del centro del País, reconocido por el mercado nacional del bocadillo y la panela. Por ende a los Moniquireños nos sobran razones para sentirnos orgullosos de nuestro Municipio. Los contrastes de nuestras riquezas naturales, su increíble abundancia en flora y fauna, la diversidad de nuestro pueblo y la riqueza de nuestro patrimonio cultural y artístico figuran entre las principales razones de ese inmenso orgullo de ser Boyacenses. La fabricas de bocadillos y panelitas de leche nos hacen ser famosos en muchas regiones de Colombia.

Moniquirá requiere de manera ágil y pronta activar más su economía a través del turismo, y en este campo **serviremos con estas acciones:**

1. **Fortalecer e implementar** proyectos, convenios y acuerdos departamentales y nacionales con el turismo con entes como; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de Colombia, así como Proexport con el fin de obtener los recursos necesarios y poder establecer unas líneas de acción de carácter permanente para el sostenimiento de la economía de los moniquireños a través del turismo.
2. **Coordinar** con la Gobernación de Boyacá la inclusión de Moniquirá en el plan sectorial de desarrollo turístico, y así posicionar al municipio como uno de los más importantes destinos turísticos.
3. **Proyectar** a mediano plazo mediante alianzas estratégicas la construcción de un centro de convenciones en Moniquirá como sede con capacidad para 300 personas, además del apoyo y fortalecimiento a la infraestructura hotelera.
4. **Proyectar y Gestionar** el Parque Temático del Dulce y el Bocadillo como proyecto turístico de alto alcance.
5. **Ofrecer** mediante convenios con el SENA, la Gobernación de Boyacá, así como alianzas estratégicas con la empresa privada acciones para capacitar y potencializar la población para aprovechar el turismo en las modalidades de: Turismo Empresarial, Agroturismo, de reposo, religioso, exótico, gastronómico y deportivo.

4.2.7 Empleo y desarrollo económico

Uno de los principales aspectos a trabajar en Nuestra Administración, es el apoyo decidido y permanente al comercio y las empresas de Moniquirá, con el fin de recuperar la confianza inversionista y aumentar las oportunidades que se verán reflejados en la generación de nuevos empleos y fuentes de ingresos para los Moniquireños.



Tenemos la obligación de implementar estrategias para poder brindar empleos para los habitantes de esta población tan agobiada por el desempleo y la falta de oportunidades.

Una Moniquirá Productiva donde el municipio sea administrado como empresa generadora de desarrollo, **las acciones concretas son:**

1. **Todas** las obras que adelante la alcaldía se hará con profesionales y mano de obra residente en Moniquirá. Así mismo se les exigirá a empresas con presencia en obras públicas en el municipio la utilización de la mano de obra de moniquireños.
2. **Generar** empleo a través de la venta del servicio de Turismo.
3. **Apoyar, fortalecer y orientar** el proyecto para la construcción de la **Planta de Beneficio Animal, (Frigorífico Regional)**, como estrategia articulada con el gobierno departamental y el apoyo del INVIMA, ICA, CORPOBOYACA. La meta es establecer una sociedad de economía mixta con el aporte privado de socios y financiación de recursos gestionados ante el Findeter y Finagro. Lo cual permitirá generar empleos directos, ingresos al municipio y la generación de varias microempresas, así como la reactivación de la economía regional en nuestro municipio.
4. **Planificar y ejecutar** el mejoramiento, adecuación y organización del **Centro de Acopio (plaza de mercado)**, terminación de la cubierta y trabajos de mantenimiento preventivo a la estructura existente. Así como la Gestión de convenios para la pavimentación de las vías de acceso al Centro de Acopio y potencializar el desarrollo económico, ubicándolo en el lugar que debe estar. Lo cual beneficiará a toda la población tanto usuarios como comerciantes y productores.
5. **Promover** asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.
6. **Promover** la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.
7. **Promover** el empleo y la protección a los desempleados.

4.2.8 Equipamiento municipal

1. **Gestionar** la remodelación del Centro de Acopio (Plaza de Mercado) y la Plazoleta de las comidas.
2. **Gestionar** la construcción de la plaza de ferias y de ganado.
3. **Mejorar** las instalaciones del Centro de Acopio de la Panela.
4. **Gestionar** la remodelación del Parque Santander.
5. **Gestionar** la construcción del Parque Recreacional para la niñez y la Familia.
6. **Gestionar** la creación de una empresa de economía mixta para la construcción y funcionamiento del frigomatadero municipal y/o regional.



7. **Dotar** a la Asociación de Juntas de Acción Comunal de unas instalaciones físicas para la gestión y atención que adelantan los líderes comunales de nuestro municipio para beneficiar a toda la comunidad.

4.2.9 Fortalecimiento institucional

1. **Realizar** procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
2. **Desarrollar** las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.
3. **Fortalecer** la capacidad y el liderazgo institucional mediante la certificación de calidad de los procesos al servicio de la comunidad moniquireña.
4. **Mejorar** las competencias laborales de los funcionarios y servidores públicos mediante planes de capacitación, bienestar, estímulos e incentivos económicos que contribuyan al mejoramiento de servicios para los habitantes.
5. **Implementar** sistemas integrados de desarrollo administrativo.
6. **Desarrollar** actividades para modernización de la Administración Municipal permitiendo la mejora continua de la gestión y el desarrollo institucional.
7. **Crear** el día del moniquireño nato como mecanismo que permita la expresión de arraigo y reconocimiento de la municipalidad y sentido de pertenencia por nuestra tierra.
8. **Rediseño** institucional que corresponda a los servicios que la comunidad necesita y que el municipio debe prestar.



4.3 MONQUIRÁ, SEGURA Y TRANQUILA

4.3.1 Ordenamiento territorial

1. **Formular y adoptar** el Esquema de Ordenamiento Territorial POT, con sujeción a lo dispuesto por la Ley 1454 de 2011 y reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes; así mismo optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales. Como instrumento de planificación para el desarrollo de las regiones y la construcción colectiva del país. Así como la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y tener en cuenta las normas y direccionamientos de la Dirección Nacional de Planeación.
2. **Optimizar** los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales.

4.3.2 Medio ambiente

1. **Tomar** medidas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente con campañas preventivas desde lo familiar y educativo hasta lo empresarial.
2. **Ejecutar** programas y políticas para mantener el ambiente sano.
3. **Coordinar** y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales de acuerdo a la Ley.
4. **Fortalecer** a los comisarios veredales con capacitaciones y estímulos para apoyar con su labor la protección del medio ambiente en su labor.
5. **Presentar** un proyecto de infraestructura para canalizar las aguas negras y la construcción de los jarillones.
6. **Aplicar** la estrategia de entornos saludables y manejo del agua potable en coordinación con otros sectores.
7. **Realizar** proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.
8. **Implementar** planes de manejo, aprovechamiento y preservación de cuencas y microcuencas.



9. **Realizar** proyectos de uso, aprovechamiento y preservación de los recursos naturales.
10. **Realizar** proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.
11. **Lograr** el equilibrio entre los recursos naturales existentes en el territorio municipal, y las acciones que la comunidad realice para su gestión, impulsando el desarrollo del Ordenamiento Territorial y habitacional sostenible, mediante un manejo adecuado de los ecosistemas proveedores de servicios ambientales.
12. **Identificar, definir y ejecutar** las acciones urbanas y actuaciones urbanísticas necesarias para proteger las zonas naturales, riveras de las fuentes hídricas.
13. **Complementar** la planificación económica y social con la dimensión territorial, en armonía con el medio ambiente y nuestras tradiciones históricas y culturales.
14. **Realizar** Programas ambientales y de sostenimiento como planes de reforestación. Creación del Vivero municipal.
15. **Realizar** la Adquisición de predios en la “Serranía del Peligro” para reforestar con especies nativas como fuente abastecedora de agua del municipio.

4.3.3 Prevención y atención de desastres

Los municipios hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, y es un compromiso incorporar las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Se centrarán los trabajos y gestiones para reducir el riesgo en las zonas más vulnerables y mitigar el impacto socio económico. En los programas y proyecto ejecutados, estarán involucrados las autoridades municipales, civiles y militares así como los líderes comunales urbanos y rurales para tener una mayor cobertura y participación ciudadana. **En este campo serviremos con las siguientes acciones:**

1. **Desarrollar** campañas de PREVENCIÓN en los diferentes sectores como educativo, comercial, recreacional residencial etc., tanto rural como urbano, con la ayuda del sector académico, capacitando a la misma comunidad sobre como disminuir el riesgo y sobre cómo actuar en un momento determinado, esto con el fin de tener una comunidad más preparada y prevenida.
2. **Involucrar** a las Autoridades y Líderes municipales en el Sistema Municipal para la Prevención y Atención de Desastres, adoptando los lineamientos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
3. **Realizar** campañas preventivas conjuntamente con el sector Salud para evitar la propagación de enfermedades generadas por razones antrópicas,



al crear condiciones favorables para la incubación y reproducción de mosquitos causantes de epidemias y enfermedades.

4. **Evitar** rotundamente el asentamiento de la población en sectores identificados y determinados como zonas de alto riesgo.
5. **Apoyar** logística y económicamente capacitaciones a los organismos de socorro del municipio.
6. **Crear e implementar** el Plan Local de Emergencias y Contingencias del municipio tal como lo manifiesta el artículo 13 Decreto 919 de 1989.
7. **Conformar** con decisión el Cuerpo Municipal de Bomberos.
8. **Gestionar** ante las autoridades regionales y nacionales para la reubicación de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo.
9. **Construcción** de los equipamientos urbanos necesarios para evitar las inundaciones. Rivera Río Moniquirá jarillones.
10. **Impulsar** la asociación de municipios del alto Ricaurte como herramienta para el repoblamiento forestal y faunístico de la cuenca del río Moniquirá.

4.3.4 Justicia seguridad y convivencia ciudadana

1. **Apoyar** con recursos la labor que realiza la fuerza pública en el territorio.
2. **Preservar y mantener** el orden público, atendiendo las políticas que establezca el gobierno nacional, departamental y municipal.
3. **Apoyar** el Establecimiento Penitenciario y Carcelario para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones.
4. **Elaborar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana** de manera conjunta por las autoridades territoriales, de seguridad, justicia, defensa e inteligencia que laboran en el municipio, que garantice atender, a partir de una serie de estrategias, programas y acciones específicas de manera integral, las problemáticas y los hechos que generan violencia, coadyuvando a afianzar relaciones sociales de respeto a la vida y de protección a los derechos humanos y colectivos de la sociedad. Contemplando el diseño y ejecución de acciones preventivas, disuasivas y coercitivas entre autoridades territoriales, de policía y la ciudadanía en general. Desarrollando un trabajo preventivo en la materia.
5. **Elaborar** el plan de acción en DD. HH. y DIH.
6. **Atender** de manera oportuna e integral a la población desplazada y víctima de la violencia de minas antipersona y/o otros artefactos explosivos.
7. **Incorporar** el tema de apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar problemas y debilidades estructurales. En cumplimiento de la Ley 387 de 1997, se debe contemplar la elaboración de Planes Integrales Unicos de Atención a la Población Desplazada. En cumplimiento de la Sentencia T-025 “Desplazados”.
8. **Coordinar y cofinanciar** la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.



9. **Fortalecer** la seguridad ciudadana con la puesta en marcha de cámaras de seguridad, motocicletas, tecnología de comunicaciones y el aumento de pie de fuerza.

4.3.5 Gerencia pública con justicia y transparencia

Adoptaremos las acciones necesarias para motivar en los servidores públicos su actitud y compromiso, frente al Servicio como fundamental aporte al desarrollo de Moniquirá. Dentro de lo cual desarrollaremos **las siguientes acciones concretas:**

1. **Fortalecer** el Banco Municipal de Programas y Proyectos, definido como un instrumento para la planeación, que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente susceptibles de financiación, con recursos del presupuesto general de la nación. Los programas y proyectos que se presenten, con base en el respectivo banco de proyectos, tendrán prioridad para acceder al sistema de cofinanciación y a los demás programas a ser ejecutados en los niveles territoriales, de conformidad con los reglamentos del gobierno nacional y de las autoridades competentes. La Ley 152 de 1994 estableció que las entidades territoriales organizarán y pondrán en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación.
2. **Desarrollar** un Sistema de Atención, Control y Modernización de la Gestión Pública en las entidades del municipio, con la participación de los empleados como principales actores del desarrollo humano.
3. **Fortalecer** las instancias de participación y control ciudadano en la Administración Municipal, las Entidades Descentralizadas y las empresas prestadoras de servicios públicos, defendiendo los derechos de los usuarios.
4. **Modernizar** la Hacienda Pública, con una política de finanzas públicas sanas, siendo eficientes en el recaudo.
5. **Rendir** cuentas periódicamente a la comunidad sobre las acciones gubernamentales con participación ciudadana, para recuperar la confianza en el manejo de los recursos públicos.
6. **Adelantar** procesos de contratación transparentes. Publicidad y amplia convocatoria para seleccionar lo mejor para el municipio y sus entes descentralizados. Así como la convocatoria, acompañamiento, importancia y apoyo a las Veedurías Ciudadanas.



4.4 MONIQUIRÁ, AMABLE PARA LA GENTE

4.4.1 Bienestar

El municipio de Monquirá debe promover acciones de atención especial a ciertos grupos de la sociedad, por lo cual **trabajaremos en las siguientes acciones:**

1. **Realizar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia** en el municipio, dentro de los primeros cuatro meses de mandato, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que se deben atender, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.
2. **Incluir** en el Plan de Desarrollo, según lo establece la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación.
3. **Prestar** Atención integral a las personas en condición de vulnerabilidad.
4. **Acoger** la directriz nacional para implementar programas de inversión social integral focalizados a la población desplazada existente en el territorio monquireño.
5. **Garantizar el servicio de alimentación al escolar** para los estudiantes de las Instituciones Educativas (según lo establece la Ley 715 de 2001).
6. **Trabajar articuladamente y de manera permanente** con el Consejo Municipal de Política Social.
7. **Fortalecer** la Comisaría de Familia.
8. **Fortalecer e impulsar** los programas de atención a la tercera edad o adulto mayor. Así como el apoyo al Ancianato de Monquirá
9. **Adelantar** gestiones empresariales para las madres cabeza de familia, personas en condición de discapacidad y, en general, a personas en condiciones de vulnerabilidad.
10. **Promover** la enseñanza de estilos de vida saludable en los niños, las niñas y sus familias acompañándolos con campañas educativas en todos los aspectos sociales (salud, recreación, deporte, cultura, vivienda digna, convivencia ciudadana, etc.).
11. **Coordinar y ejecutar** planes de acción para capacitar en salud sexual y reproductiva en jóvenes y adolescentes.
12. **Desarrollar** habilidades para la convivencia pacífica en los niños, las niñas y sus familias.
13. **Crear** estrategias y metodologías que favorezcan y protejan el sano crecimiento y desarrollo del niño y la niña.
14. **Brindar** herramientas para crear ambientes sanos, un clima emocional y social; y el desarrollo de habilidades para la vida, las relaciones armónicas y el respeto por la naturaleza.



15. **Organizar y coordinar** actividades con el apoyo de los medios y nuevas tecnologías de la comunicación para modificar la visión de la comunidad hacia la población con capacidades especiales.
16. **Fortalecer** el programa GUAYTY el cual ayudará a la orientación psicosocial de los niños, niñas y adolescentes desde el seno familiar y así educarlos y prepararlos para que tengan un comportamiento excelente en nuestra sociedad.
17. **Propiciar** espacios para garantizar la equidad de género.

4.4.2 Cultura

1. **Coordinar** acciones con los gobiernos nacional, departamental y organismos de cooperación internacional, orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas.
2. **Fomentar** espacios e infraestructura cultural.
3. **Fortalecer** la Escuela de música y danzas del municipio en su infraestructura y dotación.
4. **Asegurar los recursos** para el funcionamiento de la Escuela de Música y danzas del municipio para **Fomentar** el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural de los Moniquireños.
5. **Apoyar y fortalecer** los procesos de información, investigación, comunicación, formación y las expresiones multiculturales de Monquirá.
6. **Apoyar** la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades.
7. **Proteger y preservar** el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
8. **Apoyar** el desarrollo de la red de información cultural. Bibliotecas, archivos, banda sinfónica, orquestas, grupos musicales, y demás expresiones artísticas, así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
9. **Formular, orientar y ejecutar** los planes, programas, proyectos y eventos municipales.
10. **Remodelar y adecuar** la tarima “Gustavo Motta” a fin de ser utilizada con comodidad en diversos eventos.
11. **Adecuar** la ludoteca municipal.

4.4.3 Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre

La calidad de vida se soporta en actividades como el buen uso del tiempo libre, la práctica del deporte y actividades de sano esparcimiento, para lo cual se requiere:



1. **Proyectar y Gestionar** la construcción del Parque Recreacional para la niñez y la Familia.
2. **Fomentar** la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Fortalecer la disciplina educativa, la formación de ciudadanos y el desarrollo de valores
3. **Reconocer** las actividades deportivas, y el aprovechamiento del tiempo libre también como generadores de oportunidades, empleo y productividad y en particular en los programas de competitividad, de empleo y de emprendimiento y de desarrollo social.
4. **Velar** por el cumplimiento de la normatividad respecto a las garantías a que tiene derecho el estudiante deportista.
5. **Administrar, mantener, mejorar y adecuar** los respectivos escenarios deportivos y recreativos.
6. **Garantizar** el acceso a la recreación y al deporte a toda la población. Se tendrá en cuenta para los deportistas, algún estímulo por su esfuerzo. Por eso avanzaremos en nuestro apoyo al deporte como parte de la formación y mantenimiento del tejido social.
7. **Mejorar** el estado de los escenarios culturales y deportivos con buenos estándares.
8. **Proponer** la creación del Fondo Municipal para el Deporte, para que los deportistas de Monquirá obtengan incentivo por su desempeño deportivo, puedan acceder a recursos para presentarse en eventos locales, regionales y nacionales.
9. **Adaptar, mejorar y mantener** los centros deportivos y culturales comunitarios, que se les entregaran para su manejo y administración a las mismas comunidades y que buscaran abrir espacios de convivencia y de construcción de capital social.
10. **Formular y Gestionar** el proyecto para la adecuación al polideportivo ubicado en el barrio portales del río, el cual es un escenario alternativo para diferentes tipos de eventos de carácter cultural, deportivo y turístico y que en la actualidad se encuentra abandonado.
11. **Adecuar** las piscinas municipales para ser puestas al servicio del deporte, la recreación y el turismo.
12. **Gestionar** la iluminación de los escenarios deportivos principalmente del Estadio Municipal.
13. **Crear** el Sistema Municipal de Competencias Deportivas, que llamaremos "Prepárate con el deporte". En diez (10) disciplinas del deporte, se harán campeonatos anuales a nivel infantil, juvenil y mayores.
14. **Formular y Ejecutar** el plan de mejoras y mantenimiento a los escenarios deportivos de Monquirá.
15. **Organizar y ejecutar** las Olimpiadas Deportivas Campesinas, como una forma de integrar ese sector.



5. FINANCIACIÓN. FUENTES DE RECURSOS

Los recursos financieros para garantizar la ejecución de las políticas, programas y proyectos se obtendrán de:

1. Reorientar y priorizar inversión social con fuentes de financiación ya existentes.
2. Gestionar recursos y transferencias nacionales adicionales, tanto para Monquirá como para la región.
3. Plan de acción financiero para mejorar el perfil de la deuda.
4. La obtención de recursos de capital libres provenientes del crédito y utilidades de las empresas.
5. Impulsar y cofinanciar programas con las demás entidades del orden Municipal y Departamental.
6. Gestionar recursos a partir de acciones antievasión e incumplimiento.
7. Recursos obtenidos de la cooperación internacional y de la venta de activos improductivos.
8. Eficiencia en el uso de los recursos, austeridad y control social.
9. Cofinanciar y Gestionar Proyectos Productivos y de Desarrollo Municipal y Regional con recursos provenientes de O.N.G's.
10. Presentar proyectos de inversión para el desarrollo tecnológico e innovador ante el Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología de COLCIENCIAS.
11. Incentivar recursos propios.
12. Gestionar recursos ante instituciones y organismos internacionales.
13. Fortalecer las finanzas municipales con impuestos equitativos al uso y explotación del suelo.
14. Exigir las regalías que le corresponde al municipio por la explotación de calizas y el paso del oleoducto.

Reitero mi compromiso de cumplir durante los cuatro años de mi gobierno las propuestas contenidas en este Programa de Gobierno, lo cual ratifico con mi firma.

Servilio Caicedo Ulloa
Candidato a la Alcaldía de Monquirá 2012 - 2015

